INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE
GRUPO DE CONTROL INTERNO

GCI-IPSE- Segundo Informe Semestral 2021 de Seguimiento al Sistema de Control Interno

Bogotá, Enero de 2022

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14
PBX: (57 1) 639 7888
IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130
ipse@ipse.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

@IPSEnergiaZNI
IPSE
@ipsenergiazni
IPSE
IPSE EnergiaZNI

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno busca garantizar el debido cumplimiento de la misión Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE), a través de la ejecución de los objetivos y metas específicas que se ha señalado en los Planes de Desarrollo, el Plan Indicativo Sectorial y los Planes Sectoriales. Lo anterior supone cumplir con las políticas señaladas por el Gobierno Nacional y lograr que la gestión de la entidad se encuentre acorde con toda la normatividad vigente.

En ese sentido, es fundamental que la gestión se haga dentro de los principios de eficacia y eficiencia, con absoluto compromiso de estructurar e implementar soluciones energéticas efectivas y duraderas, amigables con el medio ambiente, que permitan impulsar esquemas empresariales, con la participación de las comunidades beneficiarias, dinamizando el desarrollo sostenible, mitigando el cambio climático y creando oportunidades para una mejor calidad de vida en la Colombia No Interconectada, tal como está contemplado en la misión que presenta el Instituto. Por ello, la responsabilidad del Sistema de Control Interno para salvaguardar el uso de los bienes y recursos de la entidad y, en general, velar por una gestión cada vez más transparente y comprometida con el ambiente.

Cada una de las tareas descritas es un pilar fundamental de las garantías que el Estado debe otorgarles a sus ciudadanos, en términos de la mejor prestación de los distintos servicios relacionados con el sector energético, y para ello la entidad trazo como su Visión que en el 2030 el IPSE, logre la universalización energética sostenible en la Colombia No Interconectada, articulando la integración y transformación de territorios y contribuyendo al empoderamiento de las comunidades como protagonistas de su bienestar, que sume a la transformación de la matriz energética en la Colombia No Interconectada.

Función del Grupo de Control Interno

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Artículo 10, establece que es función de la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Literal b) del Artículo 2.2.21.4.9., Los jefes de control interno deberán presentar los informes a que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 20153, Numeral 9.1.3 Análisis y evaluación del Numeral 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, indica lo siguiente: “La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición. Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar: (…) d) si lo planificado se ha implementado de forma eficaz; e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades; (…)
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. - Artículo 2.2.23.1., Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ´ MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno ´ MECI. Y Artículo, 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano ´ MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ´ MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.21.6.1. Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI. Numeral 1.2.4 Indicadores de Gestión, Productos mínimos: Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos. Seguimiento de los indicadores. Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores”
- Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, 7ª. Dimensión: Control Interno, 7.1 Alcance de esta Dimensión ” (…) La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO 2, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes (...) Manual MIPG. Versión 3 de 2019.
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4, mayo de 2018, DAFP, 5. Construcción de Indicadores.
- Decreto 1299 de 2018 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política

pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional".

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Agosto de 2019
- Decreto 2106 de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", Articulo 156, Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así: Artículo 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (…) Subrayado fuera de texto.
- Circular Externa No. 100-006 de 2019, Lineamientos Generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 "(…) Con el fin de normalizar la periodicidad semestral de dicho informe, y de acuerdo a los lineamientos del DAFP, se hará una única publicación a más tardar el 31 de enero de 2020, correspondiente al periodo de 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2019, el cual se efectuará de conformidad con el esquema del informe pormenorizado que cada entidad venía desarrollando, para el caso se seguirá con el esquema de auditoria pormenorizada (…)"
- Lineamientos y capacitaciones impartidos por el DAFP sobre el diligenciamiento del Formato Semestral Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Direccionamiento Estratégico de la Entidad

En el Informe de Gestión 2021, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE señala que atendiendo las necesidades energéticas de los habitantes que no cuentan con este servicio; identifico, implemento y monitoreo soluciones energéticas sostenibles con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad en las Zonas No Interconectadas- ZNI, mejorando las condiciones de vida de sus pobladores, construyendo paz y equidad en el país, impulsando el uso de las energías renovables con el fin de que Colombia avance en el uso de energías limpias y combata la emisión de gases de efecto invernadero aportando así a los compromisos de la meta impuesta en el COP21.

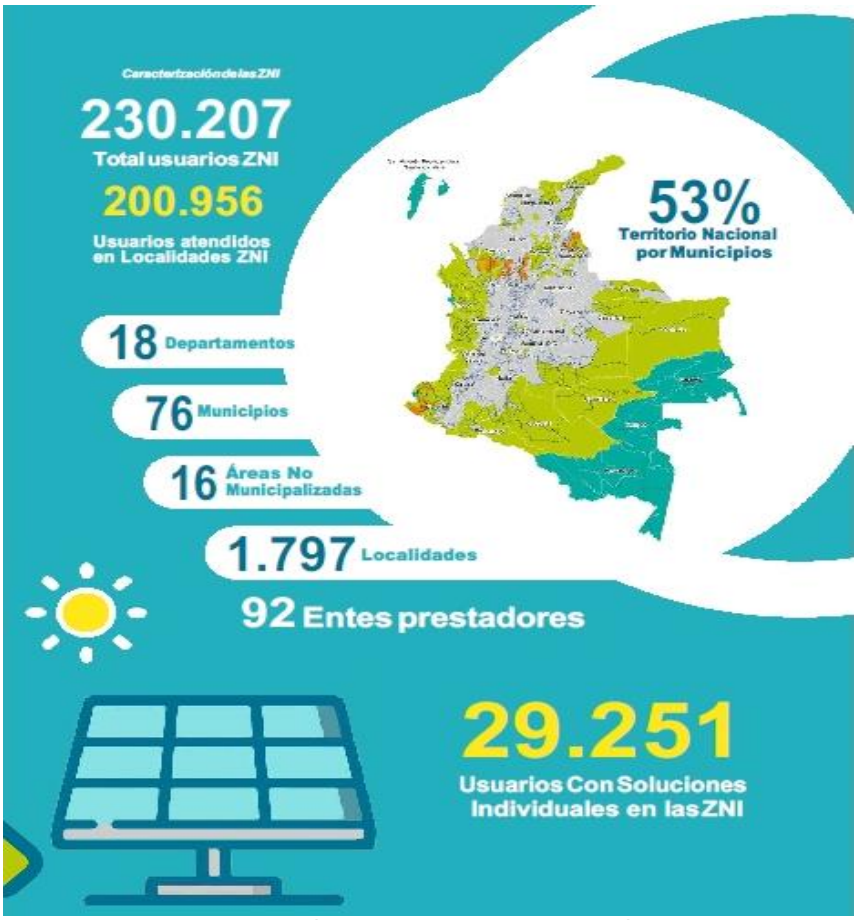

Fuente: Planeación Institucional. Informe de Gestión 2021

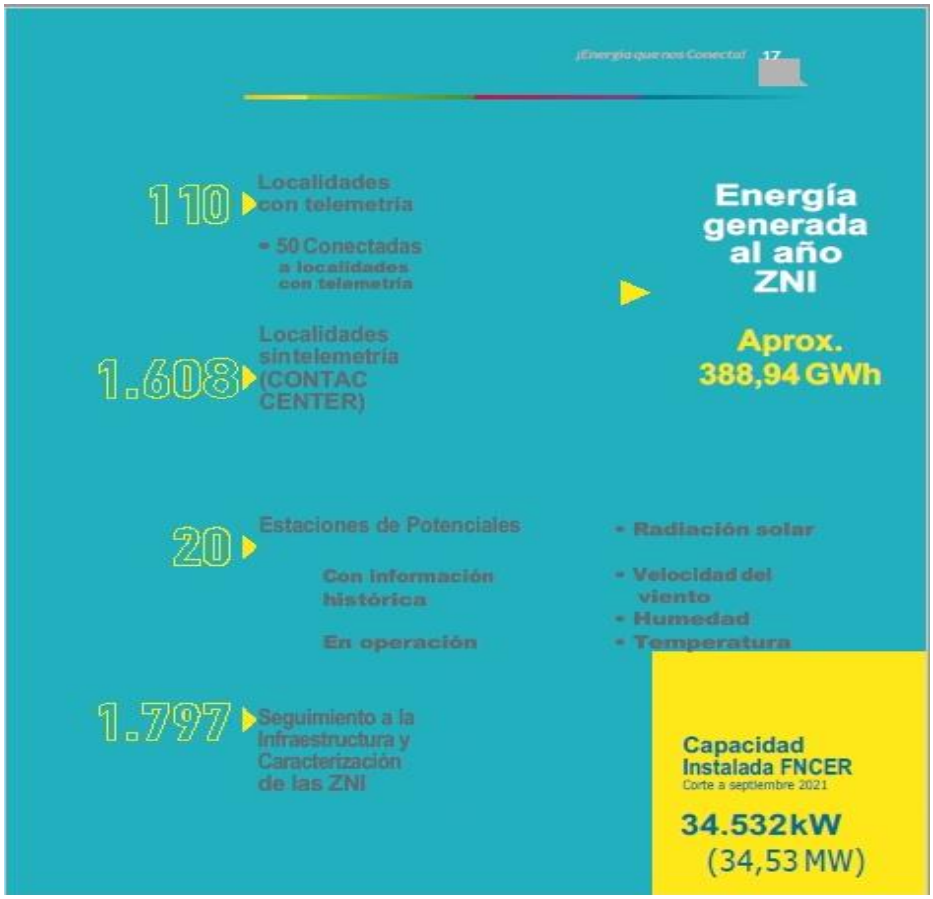

Fuente: Planeación Institucional. Informe de Gestión 2021

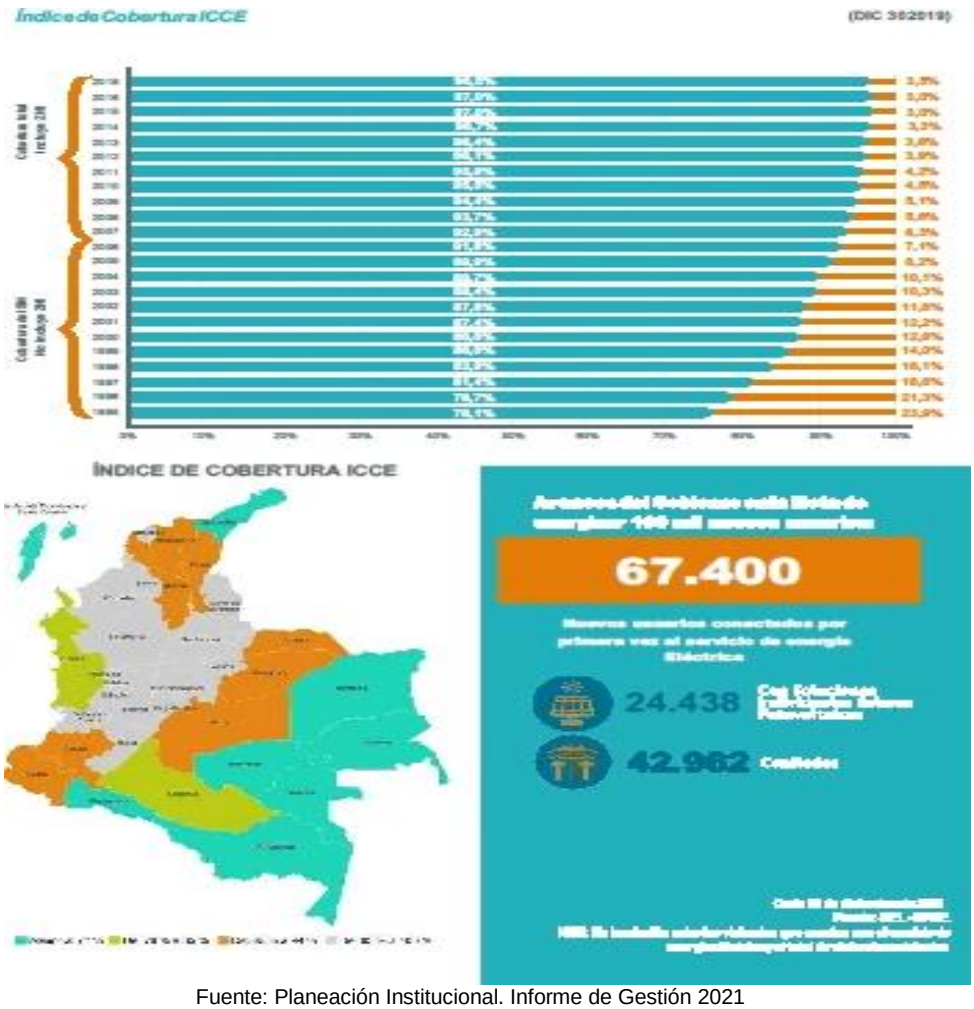

Fuente: Planeación Institucional. Informe de Gestión 2021

El mapa estratégico representa la relación de causa-efecto que hay entre los objetivos trazados y los temas estratégicos. Es de fundamental importancia que las relaciones están claramente definidas, para organizar la visión de la entidad con los objetivos, las perspectivas y las acciones que se pueden realizar para su cumplimiento, como es mejorar el funcionamiento de los activos energéticos instalados en las zonas no interconectadas que permiten prestar un servicio de calidad, a través de soluciones energéticas limpias, financiadas con recursos públicos y privados. La entidad se ha propuesto dentro de sus objetivos estratégicos hacer visible los servicios y gestión desarrollada por el IPSE que permitan un reconocimiento de marca y de los demás valores como resultado de la gestión que se adelanta.

El Marco Estratégico es la finalidad, los objetivos estratégicos que conducen a él y las metas que dan dirección y sentido al actuar de la institución. Sobre este se definieron las iniciativas, los proyectos y las acciones que le permiten a la organización obtener los resultados previstos. El Marco Estratégico del IPSE tuvo como finalidad, ampliar y

mejorar la prestación del servicio de energía en las Zonas No Interconectados (ZNI) mediante soluciones energéticas ambientalmente sustentables, empresarialmente viables, y que empoderen a la comunidad en su operación. Para ello se definieron 3 objetivos estratégicos misionales y 2 objetivos estratégicos de soporte:

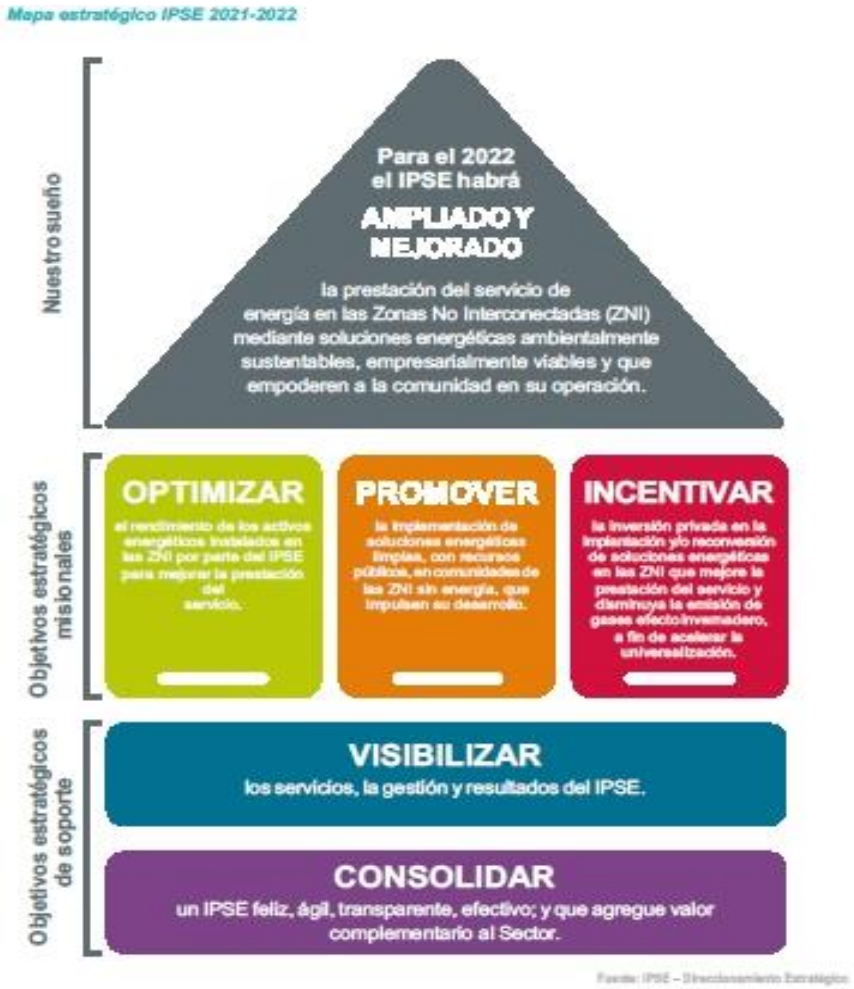

Fuente: Planeación Institucional. Informe de Gestión 2021

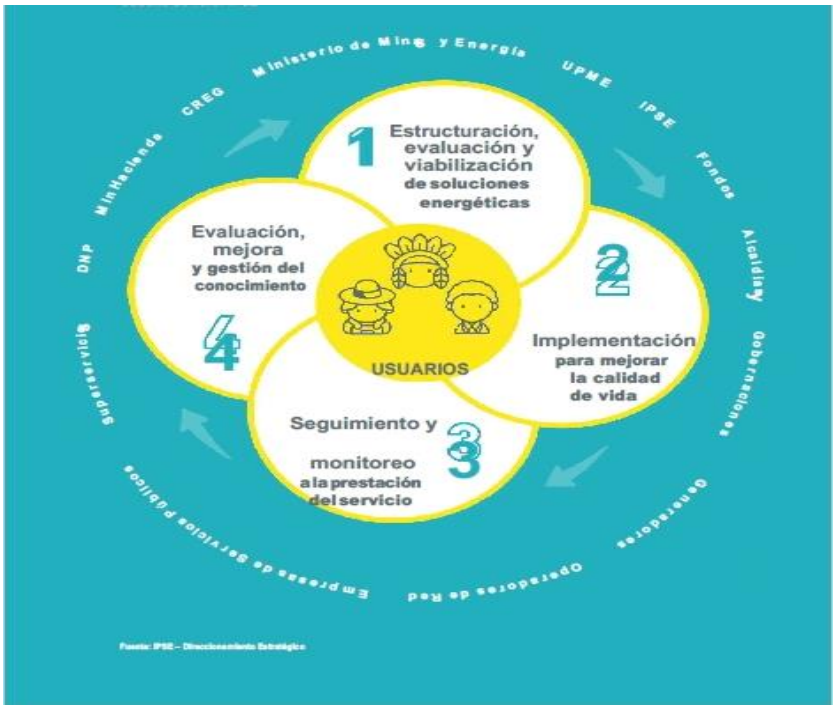

Fuente: Planeación Institucional. Informe de Gestión 2021

Es importante reseñar que las zonas no interconectadas (ZNI) corresponden a los municipios, corregimientos, localidades, comunidades y caseríos sin conexión al Sistema interconectado nacional según lo dispone la Ley 855 de 2003 en su artículo 1, cuya caracterización es la siguiente:

Caracterización de las ZNI
230.207
Total usuarios ZNI
200.956
Usuarios atendidos en Localidades ZNI
53%
Territorio Nacional por Municipios
18 Departamentos
76 Municipios
16 Áreas No Municipalizadas
1.797 Localidades
92 Entes prestadores
29.251
Usuarios Con Soluciones Individuales en las ZNI
¡Energía que nos Conecta! 17
110 Localidades con telemetría
• 50 Conectadas a localidades con telemetría
1.608 Localidades sin telemetría (CONTAC CENTER)
Energía generada al año ZNI
Aprox. 388,94 GWh
20 Estaciones de Potenciales
Con información histórica
En operación
• Radiación solar
• Velocidad del viento
• Humedad
• Temperatura
1.797 Seguimiento a la Infraestructura y Caracterización de las ZNI
Capacidad Instalada FNCER
Corte a septiembre 2021
34.532kW
(34,53 MW)

Fuente: Planeación Institucional. Informe de Gestión 2021

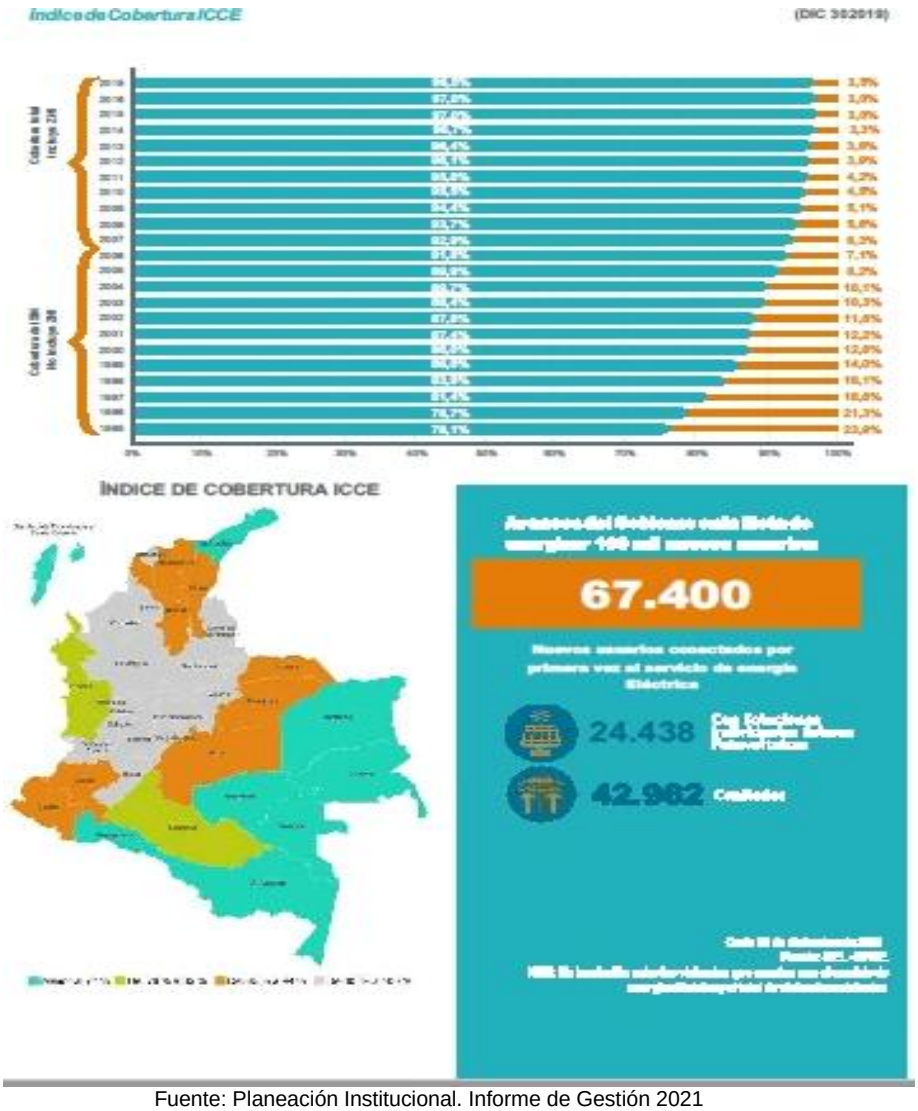

Fuente: Planeación Institucional. Informe de Gestión 2021

2. CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS MISIONALES.

En consideración al cumplimiento de los objetivos estratégicos misionales entendidos como aquellos procesos que concentran todas las actividades principales de la razón de ser de la entidad, los cuales transforman las necesidades de los grupos de interés en satisfacción y creación de valor y a través de los cuales se logran los fines de la misión, a través de iniciativas estratégicas en que se fundamentan en proyectos que conforman los planes de acción del instituto, en el Informe de Gestión 2021 se muestran los siguientes avances de los objetivos estratégicos del IPSE:

3. AMBIENTE DE CONTROL

El desarrollo de la Política de Control interno está inmersa en las acciones de las políticas de las dimensiones del modelo MIPG y por tanto el modelo a través de la 7a dimensión que desarrolla la Política de Control Interno a través de los cinco componentes MECI. En el IPSE la Política de Control Interno en desarrollo de los lineamientos y actividades de los componentes : Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, tiene establecido y documentados planes, políticas, programas, procesos procedimientos, acciones y controles para la gestión del riesgo, con el objeto que las metas y objetivos institucionales se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

4. RESULTADO ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL IDI 2020

4.1 Talento Humano

La planta de personal del IPSE se encuentra conformada por 74 servidores públicos, la cual a la fecha se encuentra provista, distribuida de la siguiente manera:

Conformación planta 2021

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CARRERA	VACANTES	PROVISIONAL	ENCARGOS	PERIODO DE PRUEBA	TOTAL
12	25	3	23	9	2	74

NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA	PROVISIONAL	ENCARGO	PERIODO DE PRUEBA	VACANTES	TOTAL
Directivo	4	0	0	0	0		4
Asesor	4	2	1	0	1		8
Profesional	2	20	16	4	1	3	46
Técnico	0	1	4	4	0		9
Asistencial	2	2	2	1	0		7
Total Nivel	12	25	23	9	2	3	74

Fuente: IPSE - Grupo de Talento Humano

- **Funcionarios en planta inscritos en carrera administrativa a diciembre de 2021**

Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
2	20	1	2	25

Fuente: IPSE - Grupo de Talento Humano.

Fuente: Planeación Institucional. Informe de Gestión 2021

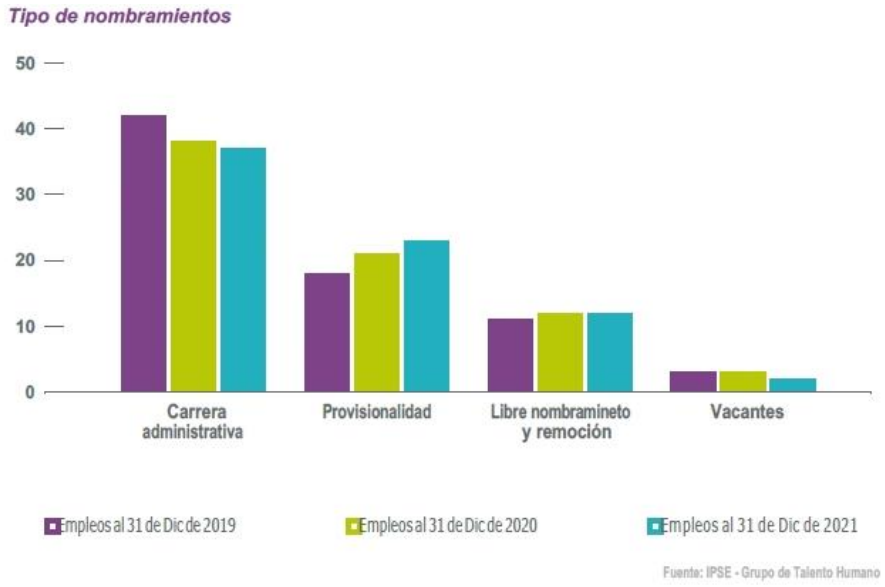

Fuente: Planeación Institucional. Informe de Gestión 2021

EL proceso de parametrización del aplicativo de nómina sigue en curso, teniendo en

cuenta el pago de beneficiario final que se debe realizar por SIIF.

4.2 Ejecución Plan De Capacitación PIC

En el propósito de propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral, a través de programas que fomenten el desarrollo integral de los funcionarios que Plan de Bienestar Social del IPSE realizo con el presupuesto del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2021, 22 capacitaciones de las 24 programadas, quedando pendiente dos temas que por no contar con el número mínimo de asistentes exigidos por el SENA no se pudo adelantar, las cuales serán incorporadas en el PIC de la vigencia 2022 procurando una alianza con funcionarios del Ministerio de Minas y Energía para lograr este propósito.

4.3 Bienestar Social y el Clima Organizacional de los servidores públicos del IPSE

En lo referente al objetivo de mejoramiento del clima organizacional, el IPSE ejecuto el proyecto de Bienestar Social dando cumplimiento a las actividades programadas en el plan para la vigencia 2021 e incentivos, buscando promover el desarrollo integral y la calidad de vida de los funcionarios, ya que la política de Talento Humano es un componente fundamental en la misión de la entidad.

El IPSE elaboro el Plan de Bienestar 2021 buscando fortalecer la calidad de vida de los funcionarios tomando como pilar estructural la cultura institucional que promueve el sentido de pertenencia, motivación y productividad, que redunda en optimizar el ambiente laboral. La Ley 1567 de 1998, en los artículos 19 y 20, establece la creación de los programas de bienestar social e incentivos que deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes, el Grupo de Talento Humano, identificó las necesidades, expectativas e intereses de los funcionarios y su núcleo familiar primario, formulando desde la perspectiva transversal que apalanca tanto el clima como la cultura de la organización, teniendo como punto de partida el ser humano enfocado en ejes estratégicos en lo Psicosocial, Salud Mental, Convivencia Social, Alianzas Interinstitucionales y Transformación Digital, de acuerdo en lo contenido en el Plan de Bienestar Social para la vigencia 2021 ajustado a la nueva realidad ocasionada por la pandemia que enfrenta el mundo en la actualidad.

Para la vigencia de 2021, se expidió el acto administrativo por el cual se otorgaron los estímulos del Programas de incentivos reconocimientos por el buen desempeño de los mejores servidores según lo establecido en la Ley 909 de 2004, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales. al mejor funcionario de carrera administrativa y al mejor por cada nivel jerárquico.

Es importante señalar que la entidad ejecuto el plan de Seguridad y Salud en el trabajo en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normativa legal vigente en el marco del Sistema

General de Riesgos Laborales, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, ha realizado campañas de concientización para resaltar que la responsabilidad es de todos y cada uno de los servidores públicos, contratistas del IPSE, quienes, con su compromiso de autocuidado, autoprotección y el firme apoyo de la Entidad posibilitan la prevención de los riesgos laborales, es decir que propenden por impedir la ocurrencia de accidentes de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de enfermedades laborales.

Para el tema de transferencia del conocimiento, se ejecutó el Contrato de Consultoría No 110 de 2021 con el cual se busca diseñar un modelo de transferencia de conocimientos para el IPSE, en el marco del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión – MIPG que se implementará durante la vigencia 2022.

4.4 Gestión Concurso para Provisión Cargos en Función Pública

Se reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC a través del aplicativo SIMO, 25 vacantes definitivas del IPSE para ser provistas mediante Concurso de Méritos en la modalidad de ascenso y abierto que adelantará la CNSC mediante convocatoria 1531 de 2020-Entidades del Orden Nacional 2020-2.

4.5 Compromiso de Integridad

El compromiso de Integridad ha sido una labor que la entidad ha promovido a través del código general del servicio público, con sus propios procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 5 valores del Código General de Integridad. El IPSE Durante la vigencia 2021 realizó una importante gestión para promover los valores asociados a la nueva identidad de marca e imagen, que a su vez se articulan a los nuevos Objetivos Institucionales. El nuevo Código se adoptó mediante Resolución 20211300002055 del 11 de agosto de 2021, continuando en este propósito con campañas de sensibilización y apropiación de los valores con la participación y el trabajo de funcionarios, colaboradores y directivos de la entidad, y que recopila las normas, políticas, principios y valores que rigen la conducta de sus funcionarios y colaboradores. De esta manera, el compromiso de integridad se convirtió en un marco de referencia de comportamiento para todos los que hacen parte del Instituto, en la medida que incluye elementos propios de una gestión pública caracterizada por un enfoque en los valores que representan al servicio que se presta con integridad, transparencia, excelencia, trabajo colaborativo, y orientación a resultados; que resalta los estándares de comportamiento de las personas que prestan sus servicios para la institución.

Pieza - Campaña de sensibilización y apropiación de valores

Fuente: Planeación Institucional. Informe de Gestión 2021

El Compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, siempre será importante que se incluyan conflictos de interés, transacciones con partes interesadas, uso inadecuado de información privilegiada y otros estándares éticos y de comportamiento esperados que pueden implicar riesgos para la entidad.

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y DE PLANEACION

5.1 Planeación Institucional

5. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Como estrategia de mejora se diseñó un modelo de informe de la ejecución presupuestal que informa sobre los hechos económicos en los estados financieros de la entidad, que se está actualizando y socializando en los comités de dirección y en el consejo directivo de la entidad, además de realizar la divulgación del tema presupuestal y contable en la intranet. La entidad desarrolla seguimientos a la ejecución presupuestal de manera

mensual, llevando un control detallado de las actividades que previamente los responsables de su ejecución se han comprometido a realizar en los acuerdos de gestión.

El Gobierno Nacional mediante Ley 2063 de diciembre y Decreto 1805 de noviembre de 2020, le asigna al Instituto de Planificación y Promoción se Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE un presupuesto por valor de $77.853 millones, de los cuales $34.576 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y $43.277 millones a Gastos de Inversión:

Apropiación Inicial IPSE 2021

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Funcionamiento	16.235.199.670	18.340.859.000	34.576.058.670
Inversión	33.016.000.000	10.261.200.000	43.277.200.000
Total vigencia	49.251.199.670	28.602.059.000	77.853.258.670

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIIF Nación.

Mediante Resolución No. 20211300001565 del 2 de junio de 2021, “Por la cual se efectúa una desagregación del Presupuesto de Gastos del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE para la vigencia fiscal 2021.”, se realizó la desagregación de recursos por valor de $201.526.973, en virtud de la aprobación del Acuerdo No. 20211300010943 del 26 de marzo de 2021, “Por medio del cual el Consejo Directivo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas aprueba la incorporación de recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021”, donde celebró el Convenio Interadministrativo ANH-GCO-FR-172 de 2020, con la Agencia Nacional de Hidrocarburos cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre la ANH y el IPSE en materia de transformación digital. a través de la disposición y utilización de las capacidades físicas locativas en la data center alterno del IPSE, en el marco del Convenio Interadministrativo GGC No. 344 de 2020, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y las entidades adscritas al sector de minas y energía”.

De igual manera el Informe de Gestión 2021 del IPSE señala, que el Departamento Administrativo de Planeación Nacional mediante Resolución No. 1974 de 14 de septiembre de 2021 “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento Administrativo de Planeación Nacional para la vigencia fiscal 2021”, efectúo la distribución del presupuesto al IPSE por valor de $ 4.959.779.590 al proyecto 2102-1900-005 Desarrollo e Implementación de Proyectos Energéticos Sostenibles en las Zonas No Interconectadas, ZNI NACIONAL, a su vez, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público registró la distribución en el SIIF Nación el 27 de septiembre de 2021.

El Presupuesto para la vigencia 2020 del IPSE, luego de las modificaciones y reducciones se situó en $60.974 millones, $27.178 millones para gastos de funcionamiento y $33.795 millones para inversión, como se muestra a continuación:

Fuente: Planeación Institucional. Informe de Gestión 2021

Los Gastos de comercialización y producción son los que representan el mayor porcentaje de participación de los gastos de funcionamiento alcanzando el 48% del total en contraste con los Gastos de Personal que solo representan el 23 %.

En relación con los Gastos de Inversión el rubro de Desarrollo e Implementación representa el más grande porcentaje de participación con un 84% como se observa en la gráfica.

El Presupuesto de Ingresos del IPSE durante la vigencia 2021 sobre el aforo vigente presenta los siguientes resultados:

Ingresos IPSE 2021

Descripción	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	% RECAUDO VS AFORO
RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	0,00	1.156.679.314,91	-1.156.679.314,91	
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	1.156.679.314,91	-1.156.679.314,91	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	65.690.490,90	-65.690.490,90	
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0,00	1.090.988.824,01	-1.090.988.824,01	
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	28.803.585.973,00	20.223.812.047,46	8.579.773.925,54	70,2%
INGRESOS CORRIENTES	10.543.789.973,00	407.644.554,00	10.136.145.419,00	3,9%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10.543.789.973,00	407.511.510,00	10.136.278.463,00	3,9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	133.044,00	-133.044,00	
RECURSOS DE CAPITAL	18.259.796.000,00	19.816.167.493,46	-1.556.371.493,46	108,5%
EXCEDENTES FINANCIEROS	18.259.796.000,00	18.259.796.000,00	0,00	100,0%
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	0,00	180.901.360,00	-180.901.360,00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	16.504.163,46	-16.504.163,46	
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0,00	1.358.965.970,00	-1.358.965.970,00	

Fuente: Informe de Gestión 2021 IPSE

El Presupuesto de Gastos de Inversión durante la vigencia 2021 reflejan compromisos presupuestales de más de 144 mil millones de pesos, con obligaciones mayores a 127 mil millones de pesos como se aprecia en el siguiente cuadro:

Ejecución presupuestal Inversión 2021

OBJETO DE GASTO	APR INICIAL	APR VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACION	PAGOS	% COMPROMISOS	% OBLIGACIÓN	% PAGOS
DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS	12.777	12.777	11.971	5.886	5.875	93,7%	46,1%	46,0%
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGETICOS	19.747	124.706	124.623	115.375	115.361	99,9%	92,5%	92,5%
TELEMETRIA	808	808	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
ACTUALIZAR EL INVENTARIO ACTIVOS ELECTRICOS	1.223	1.223	1.080	507	506	88,3%	41,5%	41,4%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.077	1.077	959	832	824	89,1%	77,2%	76,5%
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	6.833	6.833	5.238	4.232	4.060	76,7%	61,9%	59,4%
GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA	812	812	776	776	776	95,6%	95,6%	95,6%
TOTAL INVERSION	**43.277**	**148.237**	**144.648**	**127.607**	**127.402**	**97,6%**	**86,1%**	**85,9%**

Fuente: Informe de Gestión 2021 IPSE

a. Procesos Contractuales

En la vigencia 2021 el IPSE adelanto la totalidad de sus procesos de contratación a través del SECOP II, de acuerdo con las modalidades establecidas en el Estatuto de

Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la información anterior, de la totalidad de procesos públicos adelantados por el IPSE en la vigencia 2021 se suscribieron los siguientes contratos, de conformidad con la modalidad de contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA	**2**
CONCURSO DE MÉRITOS	**6**
SELECCIÓN ABREVIADA	**8**
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	**7**
CONTRATACIÓN DIRECTA	**147**
ORDENES DE COMPRA	4

6. Gestión con Valores para Resultados

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto1499 de 2017. La operación del MIPG se desarrolla mediante el lineamiento de 16 políticas, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en los principios de la integridad y la legalidad.

Este modelo integra los conceptos, elementos y criterios que permiten llevar a cabo la gestión de las entidades, enmarcada en la calidad y la integridad, buscando la mejora continua, para garantizar los derechos y satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, generando resultados con valores, es decir, bienes y servicios que tengan efecto en el mejoramiento del bienestar de los ciudadanos, obtenidos en el marco de los valores del servicio público.

El Modelo cuenta con una herramienta en línea para medir y reportar el avance de la gestión, llamado Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, el cual funciona como un insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. La última medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública fue para la vigencia del 2020, durante el mes de mayo de 2021 se publicaron los resultados de todas las entidades obligadas a reportar.

7. Resultados FURAG

Para realizar la evaluación, monitoreo y control de los avances de la gestión del IPSE en la vigencia 2020, durante el primer trimestre del año 2021, se diligenció el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, actividad que fue liderada por la oficina de Planeación con el apoyo de todas las áreas organizacionales. Durante el mes de mayo del 2021, el DAFP público en su página web los resultados obtenidos por las Entidades y los sectores administrativos, indicando en primera instancia el Índice de Desempeño Institucional – IDI del Modelo general por entidad y sector, así como los puntajes de los índices obtenidos por dimensiones y políticas. Adicionalmente, publicó las mediciones de los años 2018 (línea base), 2019 y 2020 para realizar análisis

comparativos entre años. En los correspondiente al IPSE, para el año 2020 obtuvo un IDI de 73,6 puntos, desagregados de la siguiente forma:

Índice de Desempeño Institucional 2020

	RESULTADOS POR DIMENSIONES	2020
1	Talento Humano	68,6
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	79,5
3	Gestión para Resultados	70,7
4	Evaluación de Resultados	77,6
5	Información y Comunicación	71,1
6	Gestión del Conocimiento	82,8
7	Control Interno	71,7

	RESULTADOS POR POLITICAS	2020
1	Control Interno	71,7
2	Defensa Juridica	70,8
3	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	79,1
4	Gestión del conocimiento	82,8
5	Gestión Documental	71,9
6	Gestión Estratégica del Talento Humano	67,8
7	Gobierno Digital	67,3
8	Integridad	67,9
9	Participación Ciudadana en la Gestión Publica	73,3
10	Planeación Institucional	78,6
11	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico	72,1
12	Realización de trámites	75,4
13	Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional	77,6
14	Seguridad Digital	66,2
15	Servicio al ciudadano	70,7
16	Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	71,5
17	Gestión de la información estadistica	83.1
18	Mejora Normativa	C.E 100-001; enero 2021.

Fuente: D.A.F.P. junio; 2021.

Al interior del IPSE, se identificó el líder de cada política y los procesos asociados a cada una de ellas, informando los avances y seguimientos realizados a la implementación del MIPG al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se toman decisiones para el fortalecimiento de las políticas que hacen parte del modelo.

Para la implementación del MIPG durante la vigencia 2021, se programaron y ejecutaron 16 mesas de trabajo, con los responsables de cada Política del MIPG, en las que se identificó el estado de las políticas de desempeño al interior del instituto y se realizó seguimiento e informe sobre los planes de acción definidos en vigencias anteriores para el fortalecimiento de las mismas. De igual manera se registró reuniones lideradas por el Ministerio de Minas y Energía, en lo relacionado al fortalecimiento y seguimiento de las políticas; que hacen parte del MIPG y se ha participado en las actividades de

socialización y capacitación; emitidas por el DAFP y el Ministerio. Además, para contribuir a la implementación de las Políticas de Desempeño Administrativo, se revisaron los formatos de autodiagnóstico emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y se programó la aplicación de estas herramientas, con el fin de generar acciones de mejora que subsanen las brechas identificadas.

La tendencia que muestra la entidad es de aumento de la puntuación del IDI, evidenciando el trabajo realizado por IPSE para superar sus obstáculos y consolidar las evidencias para el reporte del FURAG, mostrando un crecimiento constante en los puntajes de las ultimas vigencias.

En promedio, las dimensiones obtuvieron un resultado de 74,5 puntos para la entidad, lo que mantenido relativamente su puntaje, pero en pocos puntos, evidenciando la necesidad de seguir trabajando para superar los umbrales.

Con respecto a las Políticas de Gestión y Desempeño, en el FURAG 2020 se evaluaron las dieciséis políticas que cuentan con línea base desde 2018, así como las políticas de Mejora normativa y Gestión de la información estadística, que se evaluaron por primera vez en 2019, dando un universo de 18 Políticas a analizar.

Los resultados obtenidos para las políticas evidencian que en promedio el puntaje obtenido es de 73,4 siendo una media que se ha mantenido en los tres años que lleva esta medición, por lo cual, se puede deducir que la entidad no ha tenido una mejora en la implementación del Modelo, por tanto, requiere realizar un trabajo fuerte en aquellos temas que no ha podido implementar desde el 2018, así como enfocarse en la mejora continua.

La Política con más alta calificación en el FURAG 2020 es la numero 17 Gestión de la Información Estadística con 83,1 puntos, demostrando la fortaleza del sector en este tema, por otro lado, el menor puntaje obtenido es la Política 14 Seguridad Digital con 66,2 puntos.

8. Relación Estado Ciudadano

Como respuesta al compromiso de construir una cultura de transparencia, considerada como uno de los pilares fundamentales para la consecución de las metas planteadas según los fines del Estado contemplados en la Constitución Política, el Gobierno Nacional presentó para el cuatrienio 2018-2022 el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, construido sobre tres ejes a saber: la legalidad, el emprendimiento y la equidad.

Desde el componente de la legalidad se pretendió el fortalecimiento del Estado Social de Derecho como modelo ético y moral para afrontar los retos que actualmente tiene nuestra sociedad en materia de corrupción, asegurando el buen manejo y destino de los recursos públicos, traducidos en un mecanismo eficiente de financiación de los programas sociales requeridos para el desarrollo de los habitantes del país y el crecimiento de la economía nacional.

A través de los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", publicados en: https://www.funcionpublica.gov.co/informes-y-seguimientos-oficina-de-control-interno, fue verificada la ejecución de cada una de las actividades establecidas en el Componente No 3 Estrategia de Rendición de Cuentas; así como las actividades de participación y los espacios de diálogo descritos en el "Cronograma de Actividades Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas", los cuales indican el objetivo y tipo de espacio de diálogo desarrollado, entre ellos los "Encuentros de los Equipos Transversales" coordinados cada una de las Direcciones Técnicas de la Entidad

9. **Denuncias por Actos de Corrupción**.

El Instituto tiene implementado el canal de comunicación a través del portal institucional: que permite que se presenten y gestionen adecuadamente las situaciones que puedan lesionar la moralidad en la administración pública, de todas aquellas denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción, presuntamente cometidos por servidores públicos de la entidad en el desempeño de sus funciones, incorporando el control y seguimiento permanente a la atención y tramite de las mismas, a fin de, se activó canales de información institucional para tal fin, a través de:
https://ipse.gov.co/mapa-del-sito/ipse-scucha-atencion-al-ciudadano/contactenos-pqrs/
o en la Sede Principal: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street, www.ipse.gov.co

10. Defensa Jurídica

Con relación a la defensa jurídica de la entidad la Oficina Jurídica, ha venido realizando el análisis de aquellas situaciones administrativas que han ocasionado o podrían llegar a ocasionar lesiones para los intereses de la entidad, o que han conllevado el inicio de procesos judiciales o administrativos, por ello se informa que desde la vigencia 2019, el IPSE adelantó la estructuración y aprobación del Proyecto de Inversión denominado Fortalecimiento de la Gestión Institucional del IPSE, en el cual se incluyó un producto denominado "Prevención y atención del daño antijurídico", que permite elaborar un diagnóstico de la actividad litigiosa, que tiene como propósito adelantar una evaluación del riesgo que puedan llegar a generar los procesos judiciales en los que actualmente se encuentra vinculada la entidad, y que fueron clasificados como los más relevantes por su complejidad jurídica y/o por su cuantía.

Es importante destacar que el IPSE ha desarrollado una gestión de defensa jurídica que evite condenas en su contra o en su defecto, ante la inminencia de una sentencia desfavorable, elaborar planes de contingencia y estrategias de defensa y estructuración de las actuaciones judiciales previas al fallo con el fin de mitigar o eliminar el riesgo de decisiones desfavorables.

Para la vigencia 2021, se encontraban 48 procesos judiciales activos registrados en el e-kogui en enero de 2021, fueron seleccionados 28 procesos judiciales para ser objeto de análisis dentro de las actividades del Proyecto de Inversión.

En materia de participación accionaria, se tiene registro de propiedad de acciones o cuotas de participación en 7 sociedades comerciales activas y en liquidación, donde en ocasiones el IPSE debe hacer parte en sus órganos directivos, frente a esta situación se revisó la aplicación del CONPES 3851 de 2015, para realizar la transferencia de la titularidad a Dirección General de Participaciones Estatales – DGPE del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2384 de 2015. Dentro de las gestiones adelantadas, se encuentra en proceso la transferencia de la participación accionaria del IPSE en la sociedad Centrales Energéticas de Nariño S.A E.S.P (CEDENAR).

11. Planes de Mejoramiento

A corte 31 de diciembre de 2021 el IPSE tiene un Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la Republica a través de la plataforma del SIRECI, que consta de 35 Hallazgos y 81 actividades de mejora, de las cuales 65 se cumplieron satisfactoriamente, entre las cuales están contemplados 7 Hallazgos de la Actuación Especial a los proyectos FAZNI.

12. Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) es una herramienta que permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen los grupos de interés para que la entidad tenga la oportunidad de fortalecer y mejorar el servicio, en el propósito continuo de mejoramiento en que debe estar comprometida la entidad. El IPSE como entidad oficial, se encuentra en el deber de dar cumplimiento y ofrecer las respuestas de fondo frente a las diferentes PQRSD allegadas por los diferentes canales establecidos para que los ciudadanos puedan presentar sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, dentro de los términos contemplados en la Ley, dando cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política Nacional, Ley 1755 de 2015, ley 742 de 2002, Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011 con el fin de evitar sanciones disciplinarias como amonestaciones escritas, multas, suspensiones, retiro del servicio hasta la destitución e inhabilidad general, además de las responsabilidades penales y civiles que de allí se puedan desprender.

Fuente: Informe de Gestión 2021 IPSE

Para este informe, de acuerdo con lo previsto la ley 1755 de 2017, especialmente en su artículo 14 “Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones” y articulo 30 “Peticiones entre autoridades”, la normatividad modificó transitoriamente el Decreto 491 de 2020 con ocasión de la emergencia sanitaria, económica y social, causada por el coronavirus COVID-19 y desde su entrada en vigencia, ampliando los términos para dar respuesta de la siguiente manera: Las peticiones cuyo plazo era de 15 días, pasaron a 30 días. La petición de copia de documentos era de 10 días, pasaron a 20 días, las Consultas eran de 30 días y pasaron a 35 días, por tanto, el último bimestre no forma parte de este informe por encontrarse en términos para atender y responder las PQRS que se presentaron en este periodo.

12.1 Clasificación de las PQRSD

PQRSD	
Clasificacion	**2021**
Solicitudes Generales	969
Derechos de Petición	50
Quejas	11
Reclamos	6
Denuncias	5
TOTAL	**1041**

Fuente: Informe de Gestión 2021 IPSE

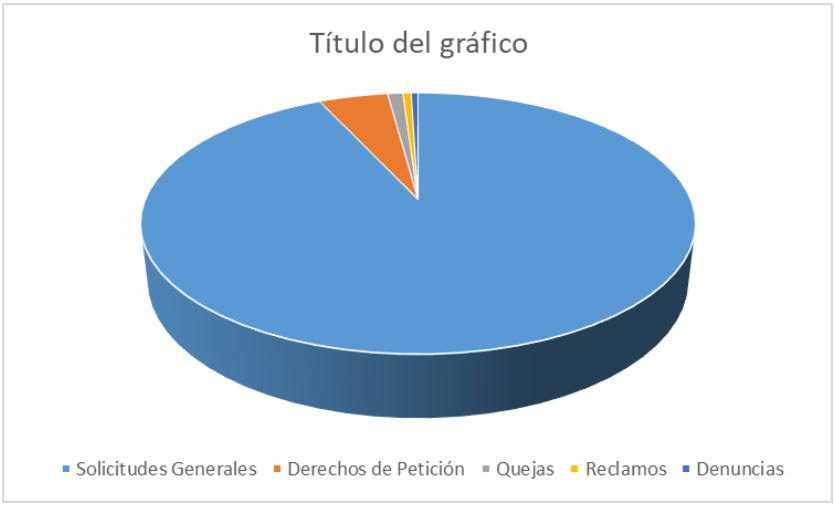

.

Sobre este tema se informó que se registró las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias allegadas al IPSE, se asignaron al competente para emitir dentro de términos la respuesta, realizando seguimiento a dicho trámite.

Una vez se realiza el registro de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias allegadas al IPSE se realizó la reasignación de radicados por competencia de la instancia responsable de la atención al ciudadano contenida en cada una de estas, las cuales fueron las siguientes:

.

Distribución de las PQRSD por dependencias del IPSE

DEPENDENCIA	2021
Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	255
Subdirección de Contratos y Seguimiento	239
Grupo de Recursos Financieros	167
Grupo de Talento Humano	160
Grupo de Gestión Contractual	115
Grupo Administración de Bienes, Servicios y TIC	49
Oficina Asesora Jurídica	30
Grupo de Planeación Institucional	11
Dirección General	5
Secretaria General	5
Oficina Asesora de Control Interno	4
Grupo de Seguridad, Salud en el Trabajo y Bienestar	1
Total	1.041

Fuente: IPSE

Realizado el seguimiento se evidencia que las Subdirecciones son las que reciben el 47% de las PQRSD de la entidad, que unido a los grupos financiero y recursos humanos reúnen el 79% del total presentado en el periodo.

13. **Gestión del Riesgo Institucional**

La identificación y análisis del riesgo es un proceso permanente e interactivo de la administración con la participación del Grupo de Control Interno, a través de la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles. Para ello se desarrolló talleres de capacitación con el departamento de la Función Pública y la participación de Planeación Institucional en los cuales se desarrollo espacios para el seguimiento de los riesgos (autoevaluación).

Los resultados presentados por la Oficina Asesora de Planeación en materia de implementación de los riesgos del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, se resumen en la aprobación de la Política de Riesgos después de un proceso de trabajo consensuado con las diferentes instancias de la entidad, para llevar a cabo la identificación, actualización, análisis, valoración, monitoreo, evaluación y definición de acciones de mitigación de aquellos eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la adecuada prestación de los servicios que presta el Instituto.

La entidad estableció los lineamientos y herramientas necesarias, para promover, prevenir, controlar y responder a los acontecimientos potenciales o aquellos en los que puedan desencadenar situaciones de corrupción o incumplimiento de los objetivos propuestos, para lo cual se propuso para la vigencia 2022, Identificar, actualizar, analizar, valorar, controlar, prevenir, mitigar y dar tratamiento a los riesgos inherentes de los planes, programas, procesos, proyectos y objetivos institucionales; así como los riesgos de corrupción, a través de los mapas de riesgos a los cuales se les hará seguimiento cuatrimestral, evaluando su implementación y efectividad, con el fin de minimizar la materialización de los eventos generadores que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El modelo de líneas de defensa estableció los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y control de la entidad, este proporciona el aseguramiento de la gestión y previene la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos. A través de la línea estratégica se definió el marco general para la gestión del riesgo y el control, supervisando su cumplimiento, a través de la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se revisa el cumplimiento de los objetivos a través de una adecuada gestión de riesgos, revisando los cambios en el “Direccionamiento estratégico” y cómo estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados.

La entidad ha programado la revisión del mapa de riesgos, para analizar la efectividad

de los mismos, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores asociados a dichos objetivos. El Grupo de Control Interno como tercera línea de defensa acompañara y realizara el seguimiento sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa, revisando de manera independiente y objetiva el cumplimiento de los objetivos institucionales.

14. Evaluación por Resultados

En el periodo evaluado, se proporcionó información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, a través de un enfoque basado en el riesgo, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda línea de defensa, así como generando las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión, cuyo propósito es asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para tal fin se presentaron los temas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para supervisar el Sistema de Control Interno, tomando en cuenta la estructura, facultades y competencias, con el fin de asignar la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte.

Para el Componente de Ambiente de Control, el principal responsable es la Línea Estratégica en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con la información generada en la primera y segunda línea de defensa, para el análisis y toma de decisiones de la alta dirección de acuerdo a las alertas presentadas por el Grupo de Control Interno, como parte de su función de asesoría y acompañamiento que aporta desde los roles acá señalados.

El componente de Evaluación del Riesgo hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales., implementando la Dimensión del Direccionamiento Estratégico y Planeación desarrollada a través de la Política de Riesgos, análisis de contextos y desde luego, la planeación estratégica. De igual manera la dimensión de gestión con valores para el resultado como modelo de operación por procesos que adelanta la entidad.

Al interior del IPSE, se ha identificado el líder de cada política y los procesos que están asociados a cada una de ellas. Los avances y seguimientos realizados a la implementación del MIPG; se informan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se toman decisiones para el fortalecimiento de las políticas que hacen parte del modelo.

15. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los funcionarios puedan llevar a cabo sus responsabilidades, por lo cual a través de esta dimensión el IPSE adelanta un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Durante la vigencia se realizó el seguimiento a las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, para lograr mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

En tal sentido el IPSE para el uso del sistema de información, como herramienta fundamental para la toma de decisiones acertadas y oportunas ha venido implementando estrategias con el propósito de mejorar el tiempo de respuesta de los procesos de comunicación interna, para garantizar la comunicación efectiva entre los servidores que contribuya a la eficiencia de la gestión en todas las áreas.

La entidad consolida el uso y aprovechamiento de los sistemas de información a fin de fortalecer la transparencia y automatización de los procesos, donde el tema de comunicaciones tiene un papel protagónico, con el fin de contar con información organizada y confiable, Para lo cual en la vigencia 2021, se dio inicio al plan estratégico que incluye el proyecto Gestión documental, el cual contempla la recepción, digitalización, registro, distribución, organización y conservación de los documentos pertenecientes al Archivo de la Institución, en el sistema documental.

De otra parte se contempló la digitalización de 15 mil documentos del archivo central e histórico, que se proseguirá en la siguiente vigencia, observando las ppolíticas de operación del Proceso de Gestión Documental y de Contenidos que están contempladas en la caracterización del proceso, procedimientos asociados, guías y manuales dando cumplimiento a la normativa vigente sobre la adecuada gestión documental, referenciada en las directrices del Archivo General de la Nación y articuladas con la Ley de transparencia y acceso a la información, la Seguridad de la información, las directrices de Gobierno en línea y los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

Para una comunicación adecuada y oportuna el IPSE estableció canales de comunicación según la información, regulando aquella de interés general dirigida a la ciudadanía y a funcionarios y contratistas internos de la entidad, así como informes de ley, audiencias externas (entes de control, medios de comunicación, entre otros), nombramientos o posesiones de cargos directivos que son publicados en la página web de la entidad.

El Programa de Gestión Documental se enfoca en los lineamientos para la gestión documental en lo referente a la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, preservación a largo plazo, valoración y disposición final. Establecimiento

de metas a corto, mediano y largo plazo, que permitan el mejoramiento continuo de los procesos documentales.

El IPSE difunde mensajes de valores Corporativos, socialización de nombramientos, posesiones, protocolos, normas internas, resoluciones y actas a través de la Intranet, ha hecho un esfuerzo presupuestal para que la información relacionada con la gestión misional de la entidad, estén enfocados en el fortalecimiento de la cultura organizacional y el sentido de pertenencia, actualización de conocimientos profesionales, procesos, técnicas y temas de interés para los funcionarios y contratistas, eventos y actividades internas y mensajes de la alta dirección permitan gestionar de manera eficiente la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de la misma, todo ello garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los planes de acción, con enfoque a la prevención por riesgos de seguridad y privacidad de la información.

16. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta Política tiene como objetivo es facilitarle a la Entidad el ciclo de aprendizaje y de adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión. Además, promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para el desarrollo de las soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos.

Así mismo, propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, para promover la construcción de una cultura de análisis y de retroalimentación, y facilitar a la Entidad aprender de sí misma, para generar mejores productos o servicios a los ciudadanos.

El Modelo Integral de Planeación y Gestión contempla la gestión del Conocimiento y la innovación como una dimensión que fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que reconoce que el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución. Por ello, es importante que en la entidad todos los datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que se generan, se documenten y estén disponibles y de fácil acceso para todos los servidores.

En el IPSE esta adelantando la revisión y actualización del Sistema Integrado de Gestión de los módulos y herramientas que permita aprender de las experiencias y la memoria institucional, con el objetivo promover la construcción dela normatización de procesos y procedimientos, por lo que se realizara en la vigencia 2022 el análisis de los indicadores de gestión a fin de evaluar la información que de allí se está generando y su aporte a la toma de las decisiones en las diferentes áreas de la entidad.

17. AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN

El Programa de auditoria adelantada en la entidad fue el resultado de la planificación de la revisión de todas las auditorias que se llevarán a cabo en los últimos años, y de los procesos que tenían mayor tiempo de la última verificación realizada por la instancia de

control interno y externo. En el Programa de auditoria se consideró los cambios organizativos generados por efecto de la pandemia, y que modifico de manera significativa los procesos y procedimientos trayendo consigo una mutación de los riesgos que ameritan gestionarse con nuevos controles. De conformidad con los planes de acción 2021 del Grupo de Control Interno, se estructuraron las actividades de control y seguimiento a las diferentes instancias del IPSE, desarrollando auditorias de gestión aprobadas por el Comité Institucional de Control Interno, con un cumplimiento del 100%. La priorización de actividades tuvo en cuenta factores fundamentales como el cumplimiento de los planes de acción, los procesos estratégicos y misionales del IPSE, las solicitudes de la alta Dirección o líderes de procesos, el mapa de riesgos y de Corrupción Institucional, la evaluación anual del Sistema de Control Interno, los resultados de auditorías y seguimientos anteriores, el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y demás entes de vigilancia, regulación y control, los planes de mejoramiento institucional y por procesos.

AUDITORIAS DE GESTION														
Item.	Titulo Auditoría	Lider de Auditoria	Cronograma de Auditoria											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Auditoria de Gestion Talento Humano - Proceso de Nomina	Belen Caceres/Equipo Auditor												
2	Auditoria a la Contratacion efectuada por el IPSE con ocasión de la emergencia del Covid19.	Belen Caceres/Equipo Auditor												
3	Auditoria a los programas institucionales URE - URA y PGIRS	Belen Caceres/Equipo Auditor												
4	Auditoria Gestion al Cumplimiento de lo dispuesto en los Manuales Internos de Supervision e Interventoria.	Willian Roa/Equipo Auditor												
5	Auditoria de verificacion y seguimiento temas Institucionales (Sujetos a la normalizacion del tema COVID19 - Asignacion de Viaticos)	Equipo Auditor												
6	Auditoria TICS - CNM	Willian Roa/Equipo Auditor												
7	Auditoria a los planes de mejoramiento resultantes de las Auditorias de Gestion.	Willian Roa/Equipo Auditor												

18. EVALUACION DE CONTROL INTERNO

Es de especial importancia establecer el grado de implementación, desarrollo y mejoramiento de los elementos y herramientas que integran el Sistema de Control Interno del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE), con base en las asesorías, evaluaciones, seguimiento y alertas realizadas por el Grupo de Control Interno, presentó oportunamente los informes de ley, sirviendo de interlocutor válido ante los diferentes entes de control que realizaron las actividades de su competencia con plena garantía en la institución.

El componente de ambiente de control al interior de la entidad, busca asegurar que el IPSE disponga de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se viene alcanzando con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, al garantizar un adecuado ambiente de control que ha definido el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.

El Grupo de Control Interno realizo la evaluación integral y se realizó la Evaluación integral del Sistema de Control Interno y la calificación de este, de acuerdo al tema o

variable de cada componente del MECI, alineado a la implementación de las dimensiones de MIPG.

Para cada uno de los lineamientos establecidos en los componentes se tomó el criterio de las variables objeto de evaluación frente a la información y soportes remitidos por los líderes de los procesos, en respuesta a los requerimientos realizados en desarrollo de la evaluación y seguimiento permanente. La entidad implemento la herramienta del tablero que control de acuerdo con las necesidades de la alta dirección, que permite el registro, consolidación y reporte del marco estratégico (objetivos, iniciativas, proyectos e hitos) en forma permanente, que garantiza decisiones oportunas para el logro de los objetivos institucionales.

De acuerdo a los lineamientos definidos en el informe semestral del Sistema de Control Interno del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE) y a los resultados obtenidos de analizar y verificar los lineamientos y actividades de los componentes que integran el Modelo Estándar de Control Interno, como instrumento a través del cual se materializa esta dimensión, definidos en la Dimensión 7 Control Interno del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG, permite asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, al promover el diseño y aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación. Es importante que el IPSE continúe implementando el Modelo Estándar de Control Interno, que es el instrumento a través del cual se materializa esta dimensión fundamentado en cinco componentes, a saber. Ambiente de control, Administración del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo.

Recomendaciones

El desarrollo de la Política de Control Interno del IPSE contiene una serie de actividades de los componentes de Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicaciones y Actividades de Monitoreo que están en funcionamiento; sin embargo, es necesario fortalecer el Sistema de Control Interno actualizando el mapa de riesgos y controles, a través de la definición y socialización de las líneas de defensa al interior del IPSE, para que los reportes de información sean oportunos para contribuir a la mejora permanente de la gestión.

El Sistema de Control interno del IPSE ha presentado leves avances, sin embargo, requiere mayores controles por la mutación de los riesgos, que exigen una revisión de la efectividad de los mecanismos y elementos de control adoptados, para alcanzar los objetivos institucionales y mejorar el índice de desempeño.

El IPSE debe reforzar la gestión de riesgos en lo que se refiere al análisis de los mismos y actualización de la probabilidad de materializarse, situación que requiere de un análisis de la entidad sobre los controles y su efectividad ante la nueva situación que presenta los efectos del manejo de la pandemia en las organizaciones, en términos del objetivo de las acciones y del indicador.

Es importante proponer el trabajo conjunto de todas las dependencias de la entidad y en coordinación con Planeación Institucional y el Grupo de Control Interno para adelantar el análisis de riesgos e indicadores para minimizar la probabilidad de ocurrencia de los primeros y que los segundos generen información útil para la alta dirección.

SAUL ALBERTO ROMERO PIÑEROS

Firmado digitalmente por SAUL ALBERTO ROMERO PIÑEROS
Fecha: 2022.02.09 08:32:09 -05'00'

SAUL ALBERTO ROMERO PIÑEROS
Jefe Grupo de Control Interno